



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEC CELEBRADA EN ALCIRA (VALENCIA) EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2015

Siendo las 12:30 horas da comienzo la reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Real Federación Española de Colombicultura en segunda convocatoria, en La Sala Cotonera de Alcira (Valencia).

Toma la palabra el Presidente, Sr. Prades quien da la bienvenida a los asistentes y se confecciona seguidamente la lista de los asistentes.

ASISTENTES:

NOMBRE	APELLIDOS	ESTAMENTO
RAFAEL	AGUADO SANCHIS	CLUBES
JESÚS	BOROX RAMOS	CLUBES
ALEJANDRO	CAMPOS BORREDAT	DEPORTISTAS
JOSÉ VICENTE	CERVELLO ALPUENTE	ARBITROS
MARIANO	CESAR MORALES	CLUBES
FRANCISCO	COSTA FORNES	CLUBES
BERNARDINO	CRESPO BERNAL	ARBITROS
JAVIER	DOLZ LATUR	ARBITROS
DAVID	FERNÁNDEZ LÓPEZ	FEDERACIONES
MARTIN	FERNÁNDEZ REQUENA	DEPORTISTAS
JOSÉ ANTONIO	GALIAN VIVANCOS	CLUBES
JULIO	GÓMEZ GARRE	DEPORTISTAS
JUAN	GRANADOS CONCHILLO	DEPORTISTAS
DOMINGO	GRANADOS MATEOS	CLUBES
MIGUEL ÁNGEL	HERNÁNDEZ ANTEQUERA	DEPORTISTAS
DOMINGO	JIMÉNEZ MUÑOZ	DEPORTISTAS
JOSÉ	LLORCA ALBORS	INSPECTORES
MANUEL	LÓPEZ NIETO	CLUBES
JUAN CARLOS	MARTIN GONZALO	CLUBES
FRANCISCO	MASA BUENDÍA	FEDERACIONES
JOSÉ LUIS	MORATO MOSCARDO	DEPORTISTAS

JUAN	MOYA GARCÍA	DEPORTISTAS
FRANCISCO	PALLARES PITARCH	INSPECTORES
FRANCISCO	PÉREZ CONCHILLO	CLUBES
FCO JAVIER	PRADES ISERT	INSPECTORES
AGUSTÍN	RODRÍGUEZ MONTESDEOCA	FEDERACIONES
MANUEL	ROIG LLUCH	DEPORTISTAS
JOSÉ LUIS	ROS CLOQUELL	FEDERACIONES
FRANCISCO	RUIZ GARCÍA	CLUBES
ENRIQUE	SÁNCHEZ GARCÍA	FEDERACIONES
MARIANO	SÁNCHEZ PÉREZ	FEDERACIONES
ANTONIO	SERNA VERDU	FEDERACIONES
JOSÉ M ^º	SORO ESTEVE	DEPORTISTAS
FULGENCIO	ZAMBRANA GARCÍA	CLUBES

Excusan su asistencia:

NOMBRE	APELLIDOS	ESTAMENTO
ANACLETO	ALEGRE QUINTANILLA	FEDERACIONES
JUAN	BADENES MARCO	INSPECTORES
PROSPERO	BASSETS ARTERO	FEDERACIONES
JUAN ANTONIO	CANTERO ALCANTARA	FEDERACIONES
GONZALO	GÓMEZ QUIJANO	CLUBES
CARLOS	GONZÁLEZ MARTOS	FEDERACIONES
JOSÉ LUIS	MIGUELEZ LÓPEZ	FEDERACIONES
ILDEFONSO	MOLINOS DEL RIO	FEDERACIONES
ARMANDO	REAL DEL BARRIO	DEPORTISTAS
VICENTE	RIPOLLES CASES	CLUBES
JOSÉ MARÍA	SOLANAS MARTÍNEZ	FEDERACIONES

D. Gustavo Hernández Araña, está representado por D. Agustín Rodríguez Montesdeoca. Asiste D. VICENTE MARCO MORENO, como secretario de la RFEC.

También asisten en calidad de invitados los directivos de la RFEC:

D. RAMÓN RIBERA TORRO

D. VICENT ÁLVAREZ BENET

D. VICENTE NEBOT MELCHOR
D. MIGUEL VERA MORENO
D. CARMELO ANDREU SOÑER
D. JOAQUÍN CORELLA ÁLVARO
D. TRINITARIO FERRANDEZ ESQUIVA
D^o. MARÍA ÁLVAREZ MARTOS
D. MANASES FRANCO MARTÍNEZ
D. VICENTE NEBOT MELCHOR
D. JOSÉ RUBIO GONZÁLEZ
D. MIGUEL VERA

D. JOAQUÍN ANDRÉS INSA
D. BALDOMERO PRIETO LÓPEZ
D. ENRIQUE FERRANDIS RIBES
D^o. M^o GENEROSA MUÑOZ
D. TOMÁS GUILLEN
D. ÁNGEL EXPÓSITO GARCÍA
D. ANTONIO HIDALGO GARCÍA
D. BALDOMERO PRIETO LÓPEZ
D. PASCUAL SANAHUJA

Seguendo el orden del día confeccionado al efecto, se pasa a debatir el mismo.

1º.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS SOCIALES.

El Presidente explica brevemente la modificación propuesta en cuanto al número de vocales de la Junta Directiva

ACTUAL REDACCIÓN

Artículo 41.- La Junta Directiva de la RFEC, estará constituida por el Presidente, un máximo de cuatro Vicepresidentes ordenados jerárquicamente, el gerente, el secretario y un número de vocales no superior a quince.

NUEVA REDACCIÓN

Artículo 41.- La Junta Directiva de la RFEC, estará constituida por el Presidente, un máximo de cuatro Vicepresidentes ordenados jerárquicamente, el gerente, el secretario y un número de vocales no superior a dieciocho.

También explica que se ha detectado que falta la palabra "Nacional" en varios artículos de los Estatutos en relación con el Comité Nacional de Árbitros.

ACTUAL REDACCIÓN

SECCIÓN SEGUNDA.- COMITÉ DE ÁRBITROS

Artículo 53.- El Comité de árbitros es el órgano a quien corresponde el gobierno, organización, dirección, inspección, administración y representación del estamento arbitral.

Artículo 54.- El Comité de árbitros tendrá las siguientes funciones:

- a) Establecer los niveles de formación de árbitros.
- b) ...

Artículo 56.- El Presidente del Comité de Árbitros será nombrado por el Presidente de la RFEC.

NUEVA REDACCIÓN

SECCIÓN SEGUNDA.- COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS

Artículo 53.- El Comité *Nacional* de Árbitros es el órgano a quien corresponde el gobierno, organización, dirección, inspección, administración y representación del estamento arbitral.

Artículo 54.- El Comité *Nacional* de Árbitros tendrá las siguientes funciones:

- c) Establecer los niveles de formación de árbitros.
- d) ...

Artículo 56.- El Presidente del Comité *Nacional* de Árbitros será nombrado por el Presidente de la RFEC.

Se aprueban las modificaciones anteriores por unanimidad de los asistentes.



2º.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLÉISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se designan dos asambleístas para firmar el acta. D. Martín Fernández Requena y D. Bernardino Crespo Bernal.

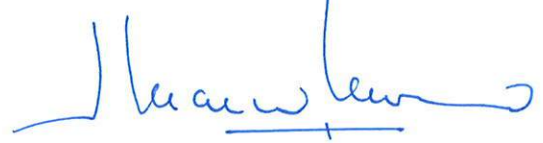
Y siendo las 13:00 h. y no habiendo más asuntos por tratar finaliza la reunión.

VºBº

EL PRESIDENTE



Javier Prades Isert

EL SECRETARIO



Vicente Marco Moreno

Asambleísta



Martín Fernández Requena

Asambleísta



Bernardino Crespo Bernal